

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINA – CALDAS
LISTA DE TRASLADO ART. 110 C.G.P**

PROCESO	RAD.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACION	ASUNTO	TRASLA DO
Ejecutivo	2021-00138-00	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS GENERALES DEL EJE CAFETERO “COOPNALSERVIS”	MAURICIO JARAMILLO GIRALDO	13 DE OCTUBRE DE 2021	TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO ART. 466 CGP	TRES (3) DÍAS

EN LA FECHA SE FIJA LA PRESENTE LISTA A FIN DE SURTIR EL TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA,
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 110 Y 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

CARMEN CECILIA TORO CARDONA
SECRETARIO

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Chinchiná

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS GENERALES
DEL EJE CAFETERO – COOPNALSERVIS -
DEMANDADO: MAURICIO JARAMILLO GIRALDO
RADICADO: 02-2021-00138-00
ASUNTO: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO

JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante me permito presentar LIQUIDACIÓN del crédito, lo cual hago así:

CAPITAL EJECUTADO \$3.240.000

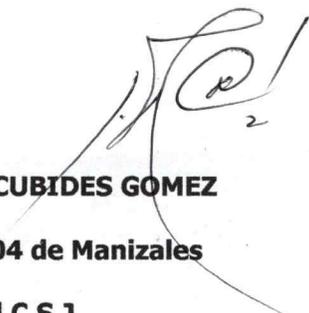
INTERESES MORATORIOS DESDE EL 29 DE JULIO DE 2021 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021.

Julio 2021 al 1.436%	\$	4.649,4
Agosto 2021 al 1.436%	\$	46.526.4
Septiembre 2021 al 1.436%	\$	46.526.4
Octubre 2021 al 1.436%	\$	44.975,52

Total intereses moratorios\$ 142.677,72

TOTAL CREDITO\$ 3.382.677,72

Cordialmente:



JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ

C.C. No. 10.249.904 de Manizales

T.P. No.67.948 del C.S.J.

CORREO ELECTRONICO jfernando94@hotmail.com